

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 214 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 MAY 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Manuela Luciana COBIAN, D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4230/6, Categoría 23, quien cumple funciones en la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, Dirección de Deportes dependiente de dicho Municipio.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Mayo de 2025

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
Lic. Martin PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S.		
Presidencia		
REGISTRO N°	14 MAYO 2025	1340
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 118/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 13 de Mayo de 2025.-

Sra. Mónica URQUIZA

Presidenta Cámara Legislativa

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción a partir del día 1 de mayo del corriente año, de la agente que a continuación detallo:

(*) COBIAN, Manuela Luciana D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4230/6, Cat. 23, dependiente de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y juventud - Dirección de Deportes, del Municipio de Rio Grande.

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:

NOTA N° 214/25 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

